CONTRATO Nº 27/2020.-

C.D. N° 90/2019 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMBATE CONTRA INCENDIOS PARA EL P.A.I"– PLURIANUAL- ID 372.528.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA de Osvaldo Benitez.-

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Soraya Ángela Lorenza Araya Yampey**, con Cédula de Identidad N° 2.357.613, Directora del Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenible y Programa Ampliado de Inmunizaciones, designado por Resolución DG RR. HH. N° 1.837 de fecha 27 de Noviembre de 2018, facultada a suscribir el presente Contrato por **Resolución D.G.A.F. N° 2428** de fecha 26 de Diciembre de 2.019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA de Osvaldo Benitez RUC 3707064-4,** domiciliada en la calle Gaspar R. de Francia N° 125 esq/ Monseñor Moreno, Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr.Osvaldo Noel Benitez Acosta**, con Cédula de Identidad N° 3.707.064 en su carácter de Propietario; denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la **C.D. N° 90/2019 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMBATE CONTRA INCENDIOS PARA EL P.A.I"– PLURIANUAL**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMBATE CONTRA INCENDIOS PARA EL P.A.I"

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1950,** de fecha 13 de Abril de 2.020; vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 372.528 .-**

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **C.D. N° 90/2019 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMBATE CONTRA INCENDIOS PARA EL P.A.I"– PLURIANUAL**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por **Resolución D.G.A.F. Nº 2428** de fecha 26 de Diciembre de 2.019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El importe total a pagar por los SERVICIOS, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta Presentada asciende a la suma de Gs 18.955.000 (Guaraníes dieciocho millones novecientos cincuenta y cinco mil)

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas		Unidad de Medida	Present	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA DE AGUA CÓDIGO PATRIMONIAL Nº 011-167-04-6777	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA DE AGUA IMPULSORA DE 20 HP CÓDIGO PATRIMONIAL Nº 011-167-04-6777; CAMBIO DE RULEMANES, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE PRESOSTATOS, CAMBIO DE VÁLVULA DE RETENCIÓN DE 2½"	CAMBIO DE RULEMANES	UNIDAD	EVENTO	1	170.000	170.000
			CAMBIO DE SELLO MECÁNICO				807.500	807.500
			CAMBIO DE PRESOSTATOS				255.000	255.000
			CAMBIO DE VÁLVULA DE RETENCIÓN DE 2½"				578.000	578.000

Osvaldo Noel Benitez
Innovar
Servicios de Ingeniería

Dra. Soraya Araya Yampey
Directora
PNEI - PAI

2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA DE AGUA CÓDIGO PATRIMONIAL Nº 011-167-04-6778	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA DE AGUA IMPULSORA DE 20 HP CÓDIGO PATRIMONIAL Nº 011-167-04-6778; CAMBIO DE RULEMANES, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE PRESOSTATOS, CAMBIO DE VÁLVULA DE RETENCIÓN DE 2½"	CAMBIO DE RULEMANES	UNIDAD	EVENTO	1	170.000	170.000
			CAMBIO DE SELLO MECÁNICO				807.500	807.500
			CAMBIO DE PRESOSTATOS				255.000	255.000
			CAMBIO DE VALVULA DE RETENCIÓN DE 2½"				578.000	578.000
3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOMBA DE AGUA JOCKEY Y TANQUE HIDRONEUMATICO DE 100 LITROS	CAMBIO DE RULEMANES, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE MEMBRANA DE TANQUE HIDRONEUMÁTICO, CAMBIO DE VÁLVULA DE RETENCIÓN DE 2½"	CAMBIO DE RULEMANES	UNIDAD	EVENTO	1	85.000	85.000
			CAMBIO DE SELLO MECÁNICO				153.000	153.000
			CAMBIO DE MEMBRANA DE TANQUE HIDRONEUMÁTICO				1.020.000	1.020.000
			CAMBIO DE VÁLVULA DE RETENCIÓN DE 2½"				578.000	578.000
4	MANTENIMIENTO DE TABLERO ELÉCTRICO	CAMBIO DE 03 (TRES) CONTACTORES DE FUERZA, CAMBIO DE 01 (UN) TEMPORIZADOR ELECTRÓNICO, VERIFICACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS EN EL SISTEMA DE CABLEADO INTERNO DEL TABLERO.	CAMBIO DE 03 (TRES) CONTACTORES DE FUERZA	UNIDAD	EVENTO	1	1.615.000	1.615.000
			CAMBIO DE 01 (UN) TEMPORIZADOR ELECTRÓNICO				323.000	323.000
			VERIFICACIÓN Y AJUSTES NECESARIOS EN EL SISTEMA DE CABLEADO INTERNO DEL TABLERO.				850.000	850.000
5	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUES	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUES, LIMPIEZA DE RESERVORIO SUBTERRANEO DE 30.000 LITROS	DESAGOTE DE TANQUE SUBTERRÁNEO DE 30.000 LITROS PARA SU LIMPIEZA GENERAL	UNIDAD	EVENTO	1	2.550.000	2.550.000
			CAMBIO DE FLOTADOR DE 2"				765.000	765.000
			CAMBIO DE LLAVE DE PASO DE 1½"				255.000	255.000
6	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUES	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUE, LIMPIEZA DE TANQUE ELEVADO DE 25.000 LITROS	DESAGOTE DE TANQUE ELEVADO DE 25.000 LITROS GENERAL	UNIDAD	EVENTO	1	850.000	850.000
			CAMBIO DE FLOTADOR DE 2"				765.000	765.000
			CAMBIO DE LLAVE DE PASO DE 1½"				255.000	255.000
7	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TUBERÍA (CAÑERÍA)	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TUBERÍA (CAÑERÍA) REPARACIÓN DE CAÑERÍA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	RETIRO Y CAMBIO DE CAÑERIA DAÑADA	UNIDAD	EVENTO	1	3.230.000	3.230.000
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO SISTEMA DE SEGURIDAD ANTI INCENDIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO SISTEMA DE SEGURIDAD ANTI INCENDIO; CAMBIO DE BATERIAS, AJUSTE DE PROGRAMACIÓN.	CAMBIO DE BATERIAS	UNIDAD	EVENTO	1	1.530.000	1.530.000
			AJUSTE DE PROGRAMACIÓN.	UNIDAD	EVENTO	1	510.000	510.000
								18.955.000

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en **Cuenta Corriente Nº 0000000700766631 del Banco Itau Paraguay S.A.**

La Contratista proveerá los decodificadores digitales con control remoto en comodato, los cuales deberán permitir bloquear programación no apta, y utilizar audio y subtítulos alternativos incluyendo la información en pantalla. La Contratista asumirá además los gastos de la instalación, la movilidad del personal técnico y las herramientas necesarias para la provisión total del servicio. Todo lo mencionado será, sin ningún costo adicional a la Contratante, el costo deberá de estar incluido en cotización mensual.

Osvaldo Noel Benítez A.
Innovar
Servicios de Ingeniería

Dra. Sonia ...
Directora
PNEI - PA...

La Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la Firma del mismo hasta el Cumplimiento total de sus Obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Plan de entrega:
Plazos de Entrega: como máximo de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de servicio.

Las Órdenes de Servicios serán emitidas por:
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES.

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO será en el:

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES.
Dirección: Avda. Venezuela c/ Tte. Insaurralde.
Teléfono: (021) 298-640
Contacto: Lic. Eder González – Administrador.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del **PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI**, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y/o ejecución de las garantías respectivas.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del valor del Monto total del Contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de abril de 2020.

Sr. Osvaldo Noel Benitez Acosta
CONTRATISTA

Osvaldo Noel Benitez A.
Innovar
Servicios de Ingeniería

Sra. Soraya Ángela Lorenza Araya Yampey
CONTRATANTE